

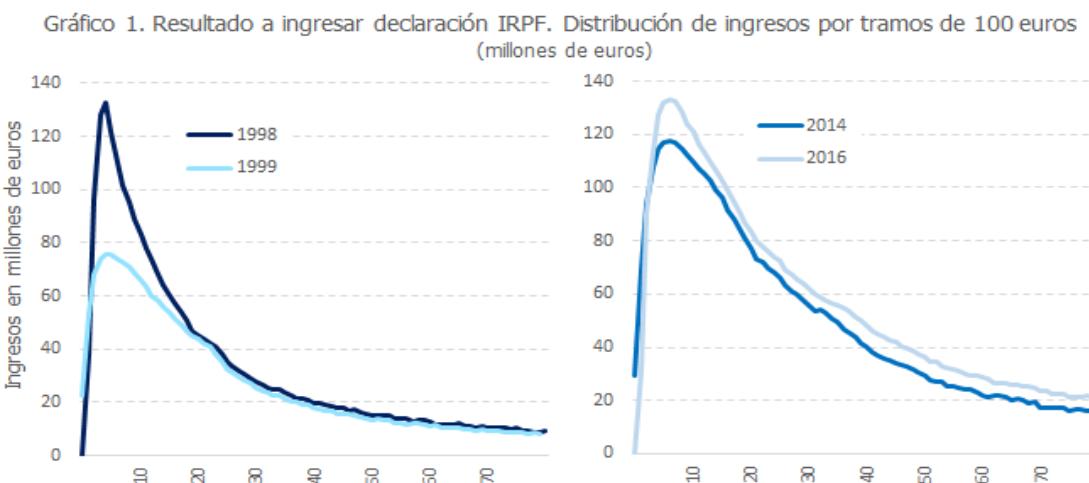


NOTA INFORMATIVA 2: DISTRIBUCIONES DEL RESULTADO A INGRESAR DE LA DECLARACIÓN DE IRPF

En esta nota se analiza la evolución de la distribución de los importes a ingresar de la declaración del IRPF desde 2008 hasta 2018. El análisis se inscribe dentro de los trabajos realizados por el Servicio de Estudios de la AEAT destinados a la implementación de nuevos instrumentos que mejoren el conocimiento de la dinámica de las variables fiscales.

La evolución de los importes con resultado a ingresar en la declaración anual del IRPF se recoge en el Cuadro 2.9 (Resultado de la declaración: A ingresar) de este informe anual. Para esta nota las declaraciones se han agrupado por tramos: el primer tramo incluye aquellas con resultado a ingresar con un importe inferior a 50 euros; el resto de las declaraciones se distribuyen en tramos de 100 euros hasta el tramo 300; y el último tramo, abierto, corresponde a las declaraciones con importe a ingresar superior a los 29.950 euros. Junto con la nota se facilita un fichero Excel ([Resultado a ingresar IRPF.xlsx](#)) donde el usuario puede graficar las distribuciones.

A diferencia de otras variables en las que es posible separar con nitidez la parte económica de la parte puramente tributaria (véase la Nota informativa 1 de este mismo informe), **en el caso de las distribuciones de los importes del resultado de la declaración (ya sea a ingresar o a devolver) ambos elementos están entremezclados:** la distribución se ve alterada tanto por la evolución de las partidas económicas (en el resultado a ingresar sobre todo por las rentas que no están sujetas por completo a retención o pago a cuenta como son, por ejemplo, las ganancias patrimoniales o los rendimientos de actividades empresariales), como por la propia normativa. El Gráfico 1 ilustra este hecho. En la parte de la izquierda se comparan las distribuciones de 1998 y 1999, antes y después del cambio drástico en la estructura del impuesto que llevó aparejado un cambio no menos intenso en la forma de la distribución. En la parte de la derecha se comparan las distribuciones un año antes y uno después de la última reforma¹.



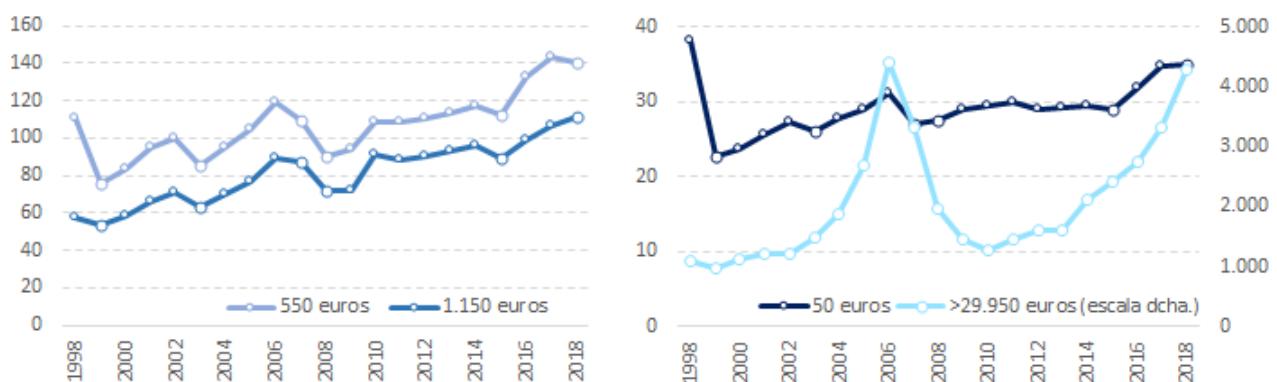
Hay que recordar que la reforma de 1999 modificó completamente la estructura del impuesto, amplió sustancialmente los límites para la obligación de declarar e introdujo un nuevo sistema de retención en las rentas del trabajo, además de reducir los tipos. Como consecuencia se produjo una considerable caída del importe ingresado en todos los tramos, pero principalmente en los primeros, más beneficiados por el cambio en la obligación de declarar y por el nuevo sistema de retención. El resultado final fue una reducción del peso en el conjunto de los tramos inferiores a los 1.150 euros, mientras que la aportación a los ingresos totales se incrementó para casi todos los tramos restantes. En la reforma de 2015 el cambio mantuvo en lo fundamental la estructura del impuesto y en el desplazamiento de las curvas prima la reducción de los tipos (recuérdese que en 2014 estaba vigente el gravamen complementario introducido en 2012).

¹ Las principales modificaciones normativas que han afectado al resultado de la declaración anual del IRPF se pueden consultar en el [resumen normativo](#) publicado en el apartado de informes de recaudación de la web de la AEAT.



Los Gráficos 2, 3 y 4 sirven para tener una imagen completa de la evolución de las distribuciones a lo largo del tiempo. El Gráfico 2 recoge la evolución de los ingresos en algunos tramos significativos. Llama la atención cómo en algunos tramos su perfil reproduce la historia de las reformas (1999, 2003, 2007 y 2015), además de otros episodios con tanta importancia en el impuesto como alguna de esas reformas (en particular la deducción de 400 euros que comenzó en 2008 y finalizó en su forma general en 2010). Entre reforma y reforma lo que se observa es la progresividad en frío fruto de la falta de actualización de los parámetros del impuesto. Esta pauta no se ve, sin embargo, en otros tramos; en algunos el comportamiento es estable, excepto en los últimos años en los que el importe crece como lo hacen la mayoría de los tramos (tramo inferior a 50 euros), y en otros se ve más el efecto de las variables económicas (detrás del tramo de ingresos superiores a 29.950 euros se puede ver la evolución de las ganancias de capital).

Gráfico 2. Resultado a ingresar declaración IRPF. Distribución de ingresos por tramos de 100 euros (millones de euros)



Por su parte, los Gráficos 3 y 4 presentan respectivamente la evolución de las distribuciones y de los pesos de ingresos de cada tramo sobre el total, para casi todos los años analizados y hasta el tramo 60 (importes inferiores a 6.050 euros). También en ellos se puede ver el impacto de las reformas y de la falta de actualización de los parámetros sobre las distribuciones. Así, tras el descenso consecuencia de la reforma de 1998, desde 1999 hasta el año 2002 se produjo un paulatino crecimiento del máximo de la curva acompañado de un ensanchamiento a la derecha, aunque con escasa incidencia en el peso de cada tramo de ingresos sobre los ingresos totales.

La reforma de 2003 supuso una reducción generalizada de los ingresos en prácticamente todos los tramos con ingresos inferiores a los 3.650 euros e implicó un trasvase del peso de ingresos, con caídas más intensas en los tramos inferiores e incrementos en los tramos elevados. De 2004 a 2006 se vuelve a producir un progresivo crecimiento del máximo de la curva acompañado de un notable ensanchamiento hacia la derecha, al tiempo que se produce una constante reducción del peso de los ingresos de los tramos más bajos a favor de los más elevados: los tramos con ingresos inferiores a los 1.550 euros pasan de representar el 20,3% de los ingresos en 2003 al 13,8% en 2006, el mínimo observado. Y es en este año cuando el tramo superior (más de 29.950 euros) alcanza su máximo: un 40% del total de ingresos.

El ejercicio 2008 supuso un desplazamiento en sentido contrario a lo observado en los años previos, es decir, descenso del máximo de la curva unido a un estrechamiento hacia la izquierda y desplazamiento hacia abajo, lo que conllevó un incremento del peso de los ingresos de los tramos inferiores y medios sobre el importe total. La aportación del tramo superior cae del 40% alcanzado en 2006 al 29,2% de 2008.

Las distribuciones correspondientes a los ejercicios 2010 a 2014 presentan unos perfiles más parecidos. Entre los ejercicios 2015 y 2016 (también afectados por reformas) se vuelve a registrar un incremento en el máximo de la curva y un nuevo ensanchamiento a la derecha, con la consiguiente pérdida de peso de los ingresos asociados a los tramos más bajos. Esta evolución se ha mantenido en los últimos años, de forma que la distribución del ejercicio 2018 presenta la curva más desplazada hacia la derecha y hacia arriba de todas las analizadas.

